

Nº expediente: **A/SER-018696/2021**

CERTIFICADO DE DEFECTOS

Miguel Plaza Gámez Secretario de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden 3759/2016, de fecha 25 de noviembre (BOCM 30/12/2016) de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación requerida a:

LIMPIEZA Y SERVICIOS SALAMANCA SA propuesta como adjudicataria del lote 3.

A efectos de comprobar su aptitud para contratar con el sector público, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

1.- Si bien, ha aportado el certificado de encontrarse en la situación de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2021 y lo ha acompañado de la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, así como de un certificado emitido por el ayuntamiento de Alcorcón referido a la inexistencia de deuda tributaria pendiente, faltaría el último recibo acreditativo del pago de dicho impuesto.

En consecuencia, se concede un plazo hasta las 23:59 del día 5 de noviembre de 2021, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados mediante la presentación de la documentación requerida, accediendo a la página de "Gestiones y Trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>). También existe la posibilidad, en esa misma página, de utilizar un formulario genérico de solicitud para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid.

Este certificado será publicado en el tablón de anuncios electrónico del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, **advertiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido se considerará como retirada de su oferta.**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN